



FIRMADO POR

La Secretaria de Berrioplano / Berriobeiti Idazkaria
Ruth Alcala Tuñon
31/07/2026 13:05



FIRMADO POR

El Alcalde de Berrioplano / Berriobeitiko Alkatea
FELIX REMIREZ HOYOS
31/07/2026 13:27



NIF: P3190200J

SECRETARÍA

Expediente 314648M

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano/Berriobeiti, en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se transcribe a continuación:

“

12- Subvención nominativa 2026 proyecto hombre

La Junta de Gobierno Local, por asentimiento, acuerda:

Primero. – *Aprobar el convenio que regula la subvención nominativa municipal a la Fundación Proyecto Hombre Navarra, obrante en el expediente.*

Segundo. - *Dicha subvención se hará efectiva y se justificará de conformidad con lo establecido en el convenio de colaboración suscrito a tal efecto, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.*

Tercero. - *Aprobar y disponer el gasto de 5000 euros, importe de la referida subvención e imputarlo a la partida presupuestaria 1-2399-4820300 Convenio Proyecto Hombre del Presupuesto municipal en vigor.*

Cuarto.- *Suministrar la información sobre la presente concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.*

Quinto. - *Dar traslado de la presente resolución a la beneficiaria, a intervención municipal, y al Pleno en la primera sesión que al efecto celebre.*

“

Berrioplano/Berriobeiti, a fecha de firma electrónica

V.B el Alcalde

La Secretaria

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



BERRIOPLANO / BERRIOBEITI

Código Seguro de Verificación: 7HAA AJPQ 4ZXH V7MC Y4DP

TRASLADO 12.- Subvención nominativa Proyecto Hombre - SEFYCU 361183

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berrioplano.es/>

Pág. 1 de 1